



# Plan Institucional Procuraduría Social





 ¡Armemos  
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



---

Plan Institucional de la Procuraduría Social

Av. Fray Antonio Alcalde 1351-edificio C, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal.

**Citación sugerida:** Procuraduría Social. Plan Institucional (2025).

**Disponible en:** <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:  
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



## Contenido

<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Marco legal</b>	<b>5</b>
<b>III. Filosofía institucional</b>	<b>8</b>
Misión institucional	8
Visión institucional	8
Valores institucionales	9
<b>IV. Diagnóstico de la organización</b>	<b>10</b>
Análisis institucional del campo de acción	10
Análisis administrativo	11
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	31
<b>V. Apartado estratégico</b>	<b>33</b>
Objetivos institucionales	33
Líneas de acción	34
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	36
<b>VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales</b>	<b>40</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	40
<b>VII. Medición del desempeño</b>	<b>42</b>
Indicadores	42
<b>VIII. Contribución a temas transversales</b>	<b>46</b>
Contribución a los temas transversales	46
<b>IX. Atención a grupos prioritarios</b>	<b>48</b>
Contribución a la atención a grupos prioritarios	48
<b>X. Cartera de proyectos</b>	<b>50</b>
<b>XI. Bibliografía</b>	<b>53</b>
<b>XII. Anexos</b>	<b>54</b>
<b>XIII. Directorio</b>	<b>57</b>



# I. Introducción

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco tiene como misión garantizar que todas las personas, especialmente aquellas que no cuentan con los recursos para contratar un abogado particular, puedan ejercer su derecho al acceso a la justicia. Para ello, brinda representación jurídica gratuita, asesoría legal y orientación ciudadana en diversos temas que afectan la vida cotidiana de las y los jaliscienses.

Además, la Procuraduría promueve la cultura de la legalidad y la representación social, fomenta la mediación como una forma pacífica de resolver conflictos, supervisa que se respeten los derechos humanos de las personas que viven en albergues, u otros espacios de atención social e inspecciona oficinas del Registro Civil.

La elaboración del Plan Institucional busca definir con claridad hacia dónde debe avanzar la Procuraduría Social en los próximos años. Este documento orienta el trabajo de todas sus áreas, marcando objetivos, metas y acciones alineadas con el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”* y con los compromisos del Gobierno del Estado de Jalisco.

Con este plan, se pretende:

1. Definir el rumbo y propósito de la institución, identificando las principales necesidades y resultados que se buscan alcanzar.
2. Medir los avances a través de indicadores que reflejen el desempeño y los logros obtenidos.
3. Fomentar la participación de todas las áreas de la Procuraduría, para que cada una aporte su experiencia y visión en la construcción de objetivos y estrategias.
4. Usar de manera eficiente los recursos públicos, destinándolos a acciones que generen un mayor beneficio social.
5. Promover la mejora y la transparencia, evaluando constantemente los resultados para rendir cuentas a la ciudadanía.

En conjunto, el Plan Institucional de la Procuraduría Social es una herramienta que busca fortalecer la atención a la población, mejorar la calidad de los servicios y consolidar a la institución como un espacio cercano, eficiente y comprometido con la justicia social en Jalisco.

Héctor Pizano Ramos  
Procurador Social del Estado de Jalisco

## II. Marco legal

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco es un órgano administrativo centralizado del Poder Ejecutivo estatal, sectorizado a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, cuya finalidad es garantizar el acceso a la justicia social mediante la representación jurídica gratuita, la asesoría legal y la orientación ciudadana a las personas con limitaciones económicas o sociales para ejercer plenamente sus derechos.

Su actuación se encuentra fundamentada en el siguiente marco jurídico aplicable:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

**Artículo 1°:** *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

**Artículo 17°:** *La Federación y las entidades federativas garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores.*

**Artículo 20°, Inciso B, Fracción VIII:** *Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera, y [...]*

### **Constitución Política del Estado de Jalisco**

**Artículo 4°:** *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

**Artículo 7°, Inciso A:** *El Estado garantizará la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurará las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores.*

**Artículo 7°, Inciso D, Fracción II, subinciso d:** *Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera; y [...]*

**Artículo 54°:** *La defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social, el cual dependerá del Poder Ejecutivo del Estado y cuyo titular será designado por éste, conforme a la ley de la materia.*

### **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Capítulo VI, Artículo 39°-42°:** *La Procuraduría Social del Estado es la dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene por objeto la defensa de los intereses sociales y familiares, la defensoría de oficio en materia penal y familiar, la representación social en los procedimientos de orden e interés público, la tutela de los derechos de menores, ausentes, incapaces e ignorados en los procedimientos*

## Procuraduría Social

*jurisdiccionales y la inspección a oficinas del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, así como reclusorios. [...]*

**Tabla 1** Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Despacho del Procurador Social	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo II. Artículo 7, 8, 9, 10.
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Artículo 4.
Jefatura de Atención Ciudadana	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Artículo 6.
Subprocuraduría de Defensoría Pública	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo III. Artículo 14, 15, 16, 17.
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Sección Primera, Artículo 10. Sección tercera, Artículo 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.
Subprocuraduría de Representación Social	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Sección Tercera, Artículo 18.
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Sección Cuarta, Artículo 20, 21, 22, 23.
Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Sección Cuarta, Artículo 20.
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Sección Quinta, Artículo 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.
Dirección General de Regiones	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo IV, Artículo 21, 22, 23, 24
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo IV, Artículo 36, 37, 38, 39
Dirección de Visitaduría	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo VI, Artículo 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo V, Artículo 40, 41
Dirección de Administración	Ley orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo VII, Artículo 37, 38.
	Reglamento interno de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Capítulo VI, Artículo 42, 43, 44, 45, 46.

Fuente: Elaboración propia.

La Procuraduría Social cuenta con una normativa interna, que constituye un soporte operativo fundamental para el desempeño de sus atribuciones y para la adecuada organización de trabajo.

**Ley Orgánica de la Procuraduría Social:**

[https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Procuradur%C3%ADa%20Social%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20-020323.pdf](https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Procuradur%C3%ADa%20Social%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20-020323.pdf)

**Reglamento Interno de la Procuraduría Social:**

[https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/reglamento\\_interior\\_procuraduria\\_social.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/reglamento_interior_procuraduria_social.pdf)

[Manual de Organización y Procedimientos de la Procuraduría Social:](#)

[https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/MOP-PS\\_FINAL.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/MOP-PS_FINAL.pdf)

**Manual de Puestos de la Procuraduría Social:**

[https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual\\_de\\_puestos\\_procuraduria\\_social\\_vr2.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual_de_puestos_procuraduria_social_vr2.pdf)

**Manual de Inducción y Bienvenida de la Procuraduría Social:**

[https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual\\_de\\_induccion\\_procuraduria\\_social\\_vr2.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual_de_induccion_procuraduria_social_vr2.pdf)

**Condiciones generales de la Procuraduría Social:**

[https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/CONDICIONES\\_GENERALES\\_PS\\_2024.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/CONDICIONES_GENERALES_PS_2024.pdf)



## III. Filosofía institucional

### Misión institucional

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco tiene como misión garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad económica, brindando asesoría, acompañamiento y representación jurídica gratuita, ágil y transparente.

Trabajamos para proteger los derechos de la ciudadanía, reduciendo las desigualdades en el acceso a servicios legales y generando confianza mediante soluciones jurídicas dignas, humanas y apegadas a la ley.

Estamos comprometidos con ofrecer un servicio asistencial de calidad que otorgue certeza, orientación y defensa a quienes más lo necesitan.

### Visión institucional

Ser una institución sólida, honesta y eficiente, reconocida por garantizar que todas las personas en situación de vulnerabilidad cuenten con asesoría, acompañamiento y representación jurídica gratuita, oportuna y de calidad. También contar con personal profesional, suficiente y capacitado, que permitan ofrecer servicios asistenciales fortalecidos y accesibles en todas las regiones del estado.

Distinguirnos por promover y proteger los derechos humanos, ofrecer soluciones jurídicas eficaces y asegurar que la ciudadanía reciba una defensa digna, equitativa y alineada a los más altos estándares de servicio público.

## Valores institucionales

### 1. Honestidad e Integridad

Actuamos con rectitud, transparencia y apego a la ley, garantizando que cada acción y decisión esté guiada por principios éticos y por el interés público.

### 2. Empatía y Trato Humano

Escuchamos con sensibilidad y respeto, comprendiendo las circunstancias de cada persona usuaria para brindar un servicio digno, cercano y sin prejuicios.

### 3. Profesionalismo y Vocación de Servicio

Ejercemos nuestras funciones con responsabilidad, preparación y compromiso, ofreciendo acompañamiento jurídico de calidad y orientado a resultados.

### 4. Eficiencia y Eficacia

Optimizamos recursos y procesos para brindar servicios ágiles, oportunos y resolutivos, asegurando un acceso real y efectivo a la justicia.

### 5. Respeto y No Discriminación

Reconocemos la dignidad de todas las personas, garantizando un trato igualitario, libre de estigmas y basado en la protección de los derechos humanos.

### 6. Solidaridad y Compromiso Social

Trabajamos con sentido humano y responsabilidad colectiva para atender a quienes más lo necesitan y contribuir al bienestar jurídico y social de la población.

## IV. Diagnóstico de la organización

### Análisis institucional del campo de acción

La ciudadanía en Jalisco refleja una brecha en el acceso a la justicia, donde un sector significativo de la población no puede ejercer plenamente su derecho a la defensa legal por limitaciones económicas, lo que obliga al Estado a intervenir mediante la provisión de abogados y defensores públicos que velen por una defensa digna en el ámbito penal, familiar, civil, mercantil y laboral burocrático.

La Procuraduría Social es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya función es tutelar los derechos humanos relativos al acceso a la justicia. Su misión es proporcionar los medios necesarios a las personas para el debido acceso a la justicia, ofreciendo los servicios jurídicos de asesoría, patrocinio gratuito y representación social en los procedimientos judiciales del orden penal, familiar, civil, mercantil y laboral burocrático, garantizando el derecho fundamental de defensa pública e igualdad jurídica entre las partes, con apego a los principios de legalidad e imparcialidad.

En Jalisco, según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024 del INEGI, se reportaron 132,397 asuntos ingresados y 65,863 concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del Poder Judicial en todas las materias. El 40% de los asuntos corresponden a materia civil, el 25.9% a materia familiar y el 23.8% a causas mercantiles. Durante 2023, se registraron 16,207 procesados o imputados en causas penales ingresadas en primera instancia.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los resultados de la Medición de Pobreza Multidimensional 2024, elaborados con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, la pobreza multidimensional en México alcanzó al 29.6% de la población, equivalente a 38.5 millones de personas. Al desagregar la información, se observa que la pobreza moderada abarca el 24.2% de la población y la pobreza extrema el 5.3%. En el caso de Jalisco, el 18.6% de la población se encuentra en situación de pobreza, lo que representa aproximadamente 1 millón 626 mil 400 personas en condición de vulnerabilidad económica. Además, el 54.4% de los jaliscienses presenta al menos una carencia social, lo que significa que, ya sea por pobreza, carencias sociales o bajos ingresos, gran parte de la población enfrenta dificultades para costear servicios jurídicos particulares. Como respuesta, el Estado brinda servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita, conforme al artículo 54° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 2° de la Ley Federal de Defensoría Pública.

De manera complementaria, en el estado de Jalisco, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores enfrentan un alto grado de desprotección durante procesos jurídicos (familiares, civiles o mercantiles), lo que representa una problemática significativa cuando no se garantiza la protección de sus derechos ni su bienestar integral.

La representación social efectiva en dichos procesos constituye una obligación constitucional señalada en el artículo 17° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho a una justicia pronta, completa e imparcial, y en el artículo 4°, que dispone que todas las decisiones del Estado deben atender el interés superior de la niñez. Asimismo, el artículo 18 de la Ley General de

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes obliga a todas las autoridades a priorizar este principio en su labor.

Según datos del 2020 del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG, en Jalisco habitan aproximadamente 4 millones de personas menores de 18 años (50% de la población estatal). La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) señala que gran parte enfrenta dificultades para acceder a una defensa adecuada en contextos de violencia familiar, guarda y custodia, adopciones o procesos penales. A su vez, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG reporta que al 2020 existieron 686 mil 074 personas mayores de 65 años (8.2% de la población), quienes también enfrentan riesgos particulares en el acceso a la justicia, especialmente si viven en condiciones de abandono, dependencia o institucionalización.

## Análisis administrativo

El presente diagnóstico administrativo tiene como propósito analizar los recursos con los que cuenta la Procuraduría Social del Estado de Jalisco para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos institucionales. El análisis integral de los recursos administrativos evidencia que la Procuraduría Social mantiene una estructura funcional y comprometida con la prestación de servicios jurídicos gratuitos y de calidad, el fortalecimiento institucional requiere de acciones de modernización administrativa, profesionalización del personal, digitalización de procesos y mejoras en infraestructura, con el objetivo de consolidar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

## Estructura organizacional

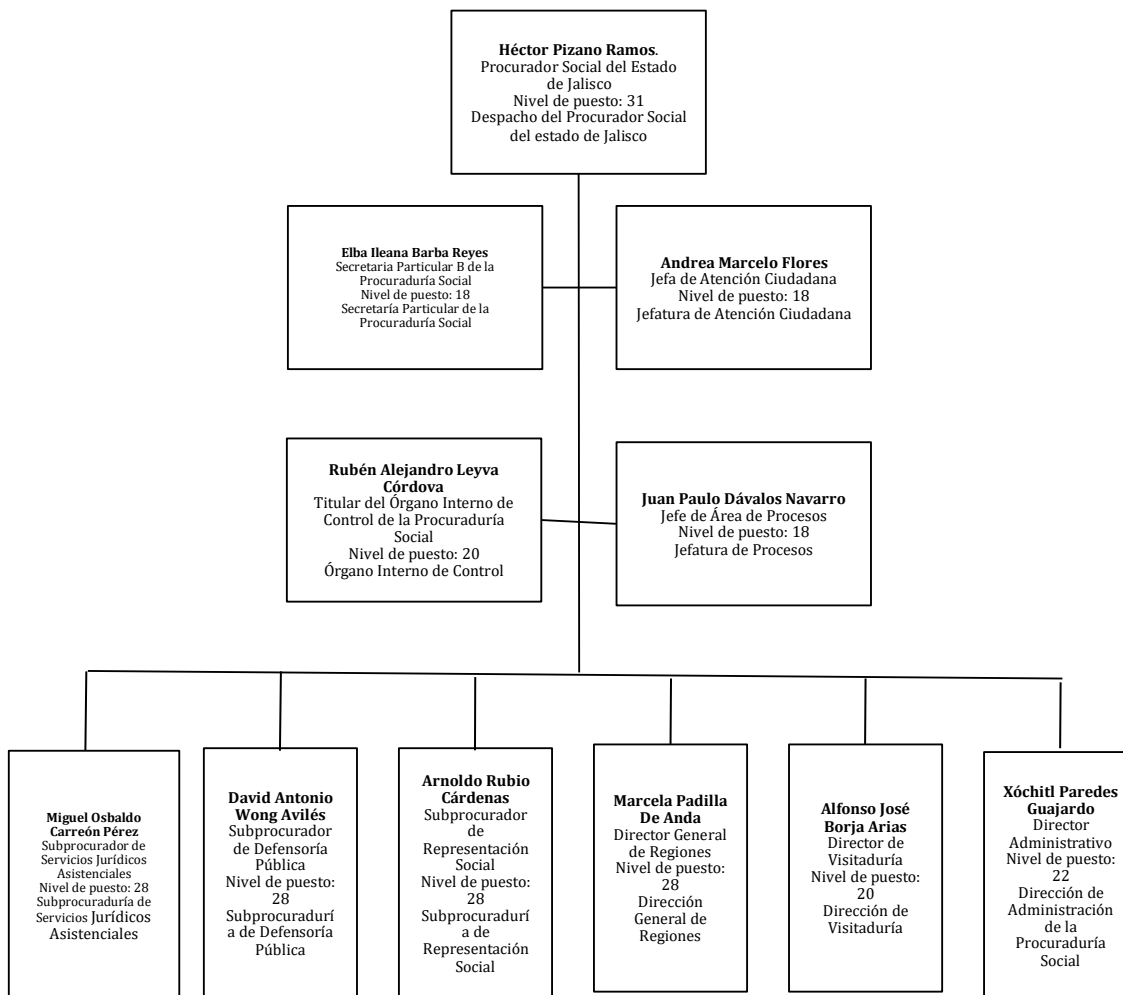
La Procuraduría Social del Estado de Jalisco cuenta con una estructura organizacional sólida, funcional y alineada a los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado, la cual permite dar cumplimiento eficaz a las atribuciones conferidas en su marco jurídico.

Dicha estructura se encuentra conformada por áreas sustantivas y de apoyo administrativo, que operan de manera coordinada para garantizar la prestación de servicios jurídicos gratuitos, la representación social y la defensa de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

La organización interna se encuentra diseñada bajo criterios de claridad funcional, jerarquía y especialización, lo que favorece la eficiencia operativa, la rendición de cuentas y la atención oportuna a la ciudadanía.

## Procuraduría Social

Figura 1. Estructura organizacional



<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/139/230>

## Recursos humanos

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco cuenta con una plantilla sólida y comprometida de servidores públicos, integrada por personal adscrito a las áreas sustantivas y administrativas que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional. Dentro de su estructura se incluyen abogadas y abogados, asesores jurídicos, mediadores, trabajadoras sociales, personal administrativo, técnicos y auxiliares, quienes desempeñan sus funciones con responsabilidad, ética y vocación de servicio.

El personal de la Procuraduría se distingue por su compromiso con la atención ciudadana y la defensa de los derechos sociales, impulsando diariamente acciones que fortalecen el acceso a la justicia y la equidad jurídica. La institución reconoce el potencial humano como su principal fortaleza, promoviendo entornos de trabajo colaborativos y orientados a resultados.

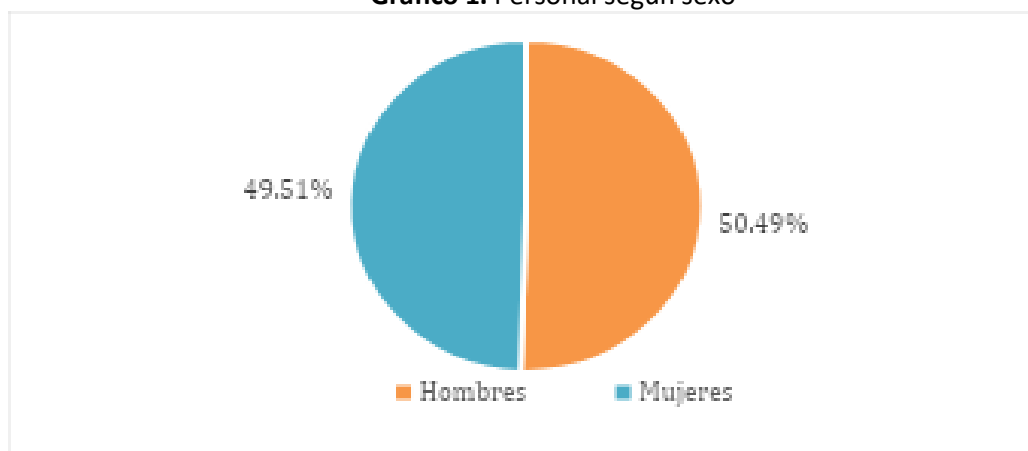
## Procuraduría Social

**Tabla 2.** Personal según tipo de nombramiento, 2025 (ejemplo de formato tabla)

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	190	171	361
Base o sindicalizados	17	32	49
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>203</b>	<b>410</b>

Fuente: Fuente: Información de la Jefatura de Recursos Humanos 2025.

**Gráfico 1.** Personal según sexo



Fuente: Información de la Jefatura de Recursos Humanos 2025.

**Tabla 3.** Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	203	34	66	55	39	9
Masculino	207	28	67	61	38	13
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>62</b>	<b>133</b>	<b>116</b>	<b>77</b>	<b>22</b>

Fuente: Información de la Jefatura de Recursos Humanos 2025.

De un total de 410 personas, la distribución por rango de edad muestra que la mayor concentración del personal se encuentra entre los 31 y 50 años, lo que representa un 60.73 % del total. Este dato sugiere que la mayoría del personal se encuentra en una etapa de madurez profesional, con experiencia consolidada y alto potencial de desempeño.

**Tabla 4.** Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos				
		De 10,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 40,000 pesos	De 40,001 a 50,000 pesos	De 50,001 a 60,000 pesos
Femenino	203	15	169	17	0	2
Masculino	207	13	168	20	2	4
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>28</b>	<b>337</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Fuente: Información de la Jefatura de Recursos Humanos 2025.

## Procuraduría Social

La distribución salarial muestra una alta concentración en el rango de 20,001 a 30,000 pesos, donde se ubican 337 personas (82.19 % del total), lo que representa el nivel salarial predominante dentro del grupo. En este rango se encuentran 169 mujeres y 168 hombres, lo que refleja una proporción prácticamente equitativa. En los rangos superiores (más de 40,000 pesos), predominan ligeramente los hombres (6 personas) frente a 2 mujeres, evidenciando una mínima diferencia en los niveles salariales más altos.

**Tabla 5.** Distribución del personal por sexo y áreas de adscripción

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
<b>Despacho del Procurador Social</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>
Procurador Social		1		1
Secretaría de Dirección General	1			1
<b>Secretaría Particular</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>4</b>
Auxiliar Social	1	1		2
Coordinador A		1		1
Secretaría Particular B	1			1
<b>Jefatura de Atención Ciudadana</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>24</b>
Agente Social	6	6		12
Analista A	1			1
Auxiliar Social	2	2	1	5
Defensor Público	2	3		5
Jefe de Atención Ciudadana	1			1
<b>Jefatura de Procesos</b>	<b>1</b>	<b>7</b>		<b>8</b>
Abogado de la Procuraduría Social		1		1
Agente Social	1	1		2
Coordinador de Archivo de la Procuraduría Social		1		1
Coordinador Jurídico C		1		1
Enlace de Transparencia		1		1
Jefe de Área de Procesos		1		1

## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
Secretaria Auxiliar		1		1
<b>Subprocuraduría de Defensoría Pública</b>	<b>7</b>	<b>17</b>		<b>24</b>
Agente Social	1			1
Coordinador de Procuraduría		1		1
Defensor Público	5	15		20
Secretaria de Dirección General	1			1
Subprocurador de Defensoría Pública		1		1
<b>Jefatura de Lo Penal</b>	<b>18</b>	<b>26</b>		<b>44</b>
Agente Social	7	8		15
Auxiliar Social	2	3		5
Defensor Público	9	14		23
Jefe de Área Penal		1		1
<b>Jefatura de Segunda Instancia y Amparo</b>	<b>9</b>	<b>6</b>		<b>15</b>
Agente Social	5	3		8
Auxiliar Social	3			3
Defensor Público	1	2		3
Jefe de Área de Segunda Instancia y Amparo		1		1
<b>Jefatura de Defensa de Adolescentes</b>	<b>4</b>	<b>1</b>		<b>5</b>
Defensor Público	4			4
Jefe de Área de Defensa de Adolescentes		1		1
<b>Coordinación de Atención Temprana</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>24</b>
Agente Social	6	13	1	20
Auxiliar Social	1	1		2
Coordinador de Atención Temprana			1	1
Defensor Público	1			1
<b>Subprocuraduría de Representación Social</b>	<b>4</b>	<b>3</b>		<b>7</b>



## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
Agente Social	3	2		5
Coordinador Especializado de Información y Estadísticas A	1			1
Subprocurador de Representación Social		1		1
<b>Jefatura de Representación Social en Materia Familiar</b>	<b>11</b>	<b>13</b>		<b>24</b>
Agente Social	4	7		11
Auxiliar Social	4	3		7
Defensor Público	2	3		5
Jefe de Área de Representación Social en Materia Familiar	1			1
<b>Jefatura de lo Civil Mercantil y Segunda Instancia</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>5</b>
Agente Social	2	1		3
Auxiliar Social		1		1
Jefe de Área de lo Civil Mercantil y Segunda Instancia		1		1
<b>Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales</b>		<b>1</b>		<b>1</b>
Subprocurador de Servicios Jurídicos Asistenciales		1		1
<b>Jefatura de Lo Civil y Mercantil</b>	<b>6</b>	<b>3</b>		<b>9</b>
Agente Social	1	2		3
Auxiliar Social	5			5
Jefe de Área de lo Civil y Mercantil		1		1
<b>Jefatura de lo Familiar</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>34</b>
Agente Social	9	2	2	13
Auxiliar Social	3	4		7
Chofer Especializado	1			1
Defensor Público	9	3		12
Jefe de Área de lo Familiar		1		1
<b>Jefatura De Lo Laboral Burocrático</b>	<b>4</b>			<b>4</b>



## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
Agente Social	2			2
Defensor de Oficio	1			1
Jefe de Área de lo Laboral Burocrático	1			1
<b>Jefatura de Trabajo Social</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>24</b>
Administrativo Especializado F		1		1
Analista A		1		1
Auxiliar Social	2			2
Chofer Especializado		2		2
Jefe de Área de Trabajo Social	1			1
Trabajadora Social	16		1	17
<b>Jefatura de Conciliación</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		<b>6</b>
Agente Social	3	1		4
Auxiliar Social	1			1
Jefe de Área de Conciliación		1		1
<b>Dirección De Visitaduría</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
Agente Social	4	3		7
Auxiliar Social	1	1	1	3
Director de Visitaduría		1		1
<b>Jefatura de Atn a Cárceles y Org de Asistencia Social</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>3</b>
Agente Social	1	1		2
Jefe de Área de Atn a Cárceles y Org de Asistencia		1		1
<b>Dirección General de Regiones</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		<b>6</b>
Auxiliar Social	1			1
Coordinador B		1		1
Defensor Público	2	1		3
Director General de Regiones	1			1



## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
<b>Coordinación Regional Zona Altos Norte Lagos de Moreno</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		<b>9</b>
Agente Social	2	5		7
Auxiliar Social	1			1
Coordinador de Región	1			1
<b>Coordinación Regional Zona Altos Sur Tepatlán de Morelos</b>	<b>3</b>	<b>5</b>		<b>8</b>
Agente Social	1	3		4
Auxiliar Social	2	1		3
Coordinador de Región		1		1
<b>Coordinación Regional Zona Centro Tlajomulco de Zúñiga</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
Agente Social	1		1	2
Coordinador de Región	1			1
Defensor Público	1	3		4
<b>Coordinación Regional Zona Ciénega Ocotlán</b>		<b>9</b>		<b>9</b>
Agente Social		6		6
Auxiliar Social		2		2
Coordinador de Región		1		1
<b>Coordinación Regional Zona Costa Norte Y Sierra Occidental Puerto Vallarta</b>	<b>7</b>	<b>6</b>		<b>13</b>
Agente Social	4	5		9
Auxiliar Social	1			1
Coordinador de Región		1		1
Trabajadora Social	2			2
<b>Coordinación Regional Zona Norte Colotlán</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Agente Social		1	1	2
Coordinador de Región	1			1



## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
<b>Coordinación Regional Zona Sierra de Amula Y Costa Sur Autlán de Navarro</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
Agente Social	3	1	1	5
Auxiliar Social	1	1		2
Coordinador de Región		1		1
Trabajadora Social	1			1
<b>Coordinación Regional Zona Sur Sureste Zapotlán El Grande</b>	<b>7</b>	<b>4</b>		<b>11</b>
Agente Social	5	2		7
Auxiliar Social	2	1		3
Coordinador de Región		1		1
<b>Coordinación Regional Zona Valles Ameca</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		<b>9</b>
Agente Social	4	2		6
Auxiliar Social		2		2
Coordinador de Región		1		1
<b>Defensoría Pública Zona Altos Norte Lagos de Moreno</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>3</b>
Defensor Público	1	2		3
<b>Defensoría Pública Zona Altos Sur Tepatlán de Morelos</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>5</b>
Defensor Público	1	4		5
<b>Defensoría Pública Zona Ciénega Ocotlán</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>5</b>
Defensor Público	2	3		5
<b>Defensoría Pública Zona Costa Norte Y Sierra Occidental Puerto Vallarta</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>5</b>
Defensor Público	1	4		5
<b>Defensoría Pública Zona Norte Colotlán</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>3</b>
Defensor Público	1	2		3
<b>Defensoría Pública Zona Sierra de Amula Y Costa Sur Autlán de Navarro</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>4</b>



## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
Defensor Público	2	2		4
<b>Defensoría Pública Zona Sur Sureste Zapotlán El Grande</b>	<b>1</b>	<b>4</b>		<b>5</b>
Defensor Público	1	4		5
<b>Defensoría Pública Zona Valles Ameca</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>5</b>
Defensor Público	2	3		5
<b>Dirección De Administración</b>	<b>3</b>			<b>3</b>
Director De Administración de La Procurad Social	1			1
Secretaria de Dirección General	1			1
Titular de la Unidad De Mejora Continua	1			1
<b>Jefatura de Recursos Financieros Materiales Y Servicios Generales</b>	<b>2</b>	<b>5</b>		<b>7</b>
Administrativo Especializado		2		2
Analista A		2		2
Analista Especializado	1			1
Encargado de Almacén	1			1
Jefe de Área de Recursos Financieros Materiales Y Servicios Generales		1		1
<b>Jefatura de Recursos Humanos</b>	<b>3</b>	<b>1</b>		<b>4</b>
Administrativo Especializado	1			1
Coordinador de Recursos Humanos	1			1
Jefe de Área de Recursos Humanos A	1			1
Técnico Especializado A		1		1
<b>Jefatura de Informática</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>4</b>
Analista A	2	1		3
Jefe De Área De Informática		1		1
<b>Órgano Interno de Control</b>	<b>4</b>	<b>1</b>		<b>5</b>



## Procuraduría Social

Área de Adscripción	Femenino	Masculino	Vacante	Total
Agente Social	1			1
Auditor A Dependencias Internas	1			1
Auxiliar Social	2			2
Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Social		1		1

Fuente: Información de la Jefatura de Recursos Humanos 2025.

## Recursos financieros

El presupuesto asignado a la Procuraduría Social proviene del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, dentro del Ramo Administrativo correspondiente a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Estos recursos han permitido garantizar la operación continua y eficiente de las funciones institucionales, asegurando la prestación de servicios jurídicos gratuitos y la atención oportuna a la ciudadanía.

La Procuraduría Social se distingue por su uso responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, aplicando criterios de austeridad, planeación y racionalidad del gasto en cumplimiento de la normativa vigente.

**Tabla 6.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$139,104,250.00	\$150,862,566.00	\$169,365,577.00	\$174,250,432.00	\$182,997,393.00
2000	\$1,538,537.00	\$2,118,200.00	\$3,527,300.00	\$2,752,359.00	\$6,084,843.00
3000	\$8,892,839.00	\$8,997,394.00	\$10,874,800.00	\$10,309,395.00	\$10,630,362.00
4000	\$40,300.00	\$40,300.00	\$40,300.00	\$40,300.00	\$40,300.00
5000	\$0.00	\$10,000.00	\$1,110,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$149,575,926.00</b>	<b>\$162,028,460.00</b>	<b>\$184,917,977.00</b>	<b>\$187,357,486.00</b>	<b>\$199,747,898.00</b>

Fuente: Portal Estatal de Transparencia [https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/139/230](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/139/230) Información por la Jefatura de Recursos Financieros Materiales y Servicios Generales 2025

Esta tabla de egresos por capítulo (2021–2025) muestra la evolución del gasto público de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, desglosado por los principales capítulos presupuestales utilizados en la administración pública mexicana.

## Procuraduría Social

La Procuraduría ha mantenido un crecimiento presupuestal sostenido, con aumentos principalmente en el capítulo de servicios personales y un fortalecimiento paulatino en materiales y suministros. Esto sugiere un esfuerzo por mejorar condiciones de operación y personal sin generar grandes aumentos en gasto operativo o de inversión.

### Servicios generales

**Servicios generales** (inmuebles y su estado general, parque vehicular, almacenes, servicios básicos) Numeralía y ligas al portal de transparencia.

**Tabla 7. Inmuebles**

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Amatitán	Calle Brígido Ramírez Melendrez No. 1 Colonia La Orillita	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Arandas	Calle Álvaro Obregón No. 50 Unidad Administrativa Municipal Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Atenguillo	Calle Priv. No.16 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Atotonilco el Alto	Calle Emiliano Zapata No. 5 Unidad Administrativa Benito Juárez Int. 5 Colonia Infonavit Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Atoyac	Calle Moctezuma No. 7 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Autlán de Navarro	Corona Araiza No. 125 -131 -141	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Cabo Corrientes	Calle 1° de abril No. 20 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Chapala	Pepe Guizar No. 68 Int. 2 y 3 Colonia Centro	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Cihuatlán	Álvaro Obregón No. 52	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Cocula	Calle Álvaro Obregón No. 30 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Degollado	Calle Morelos No. 315 DIF Municipal Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Encarnación de Díaz	Calle Constitución S/N Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios



## Procuraduría Social

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guachinango	Calle Vicente Guerrero No.11 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Guadalajara	Calle # Colonia, Municipio, CP:	Arrendamiento	Oficina principal
Guadalajara	Álvaro Obregón No. 260 Colonia El Batán	Comodato	Bodega
Jalostotitlán	Calle Avenida General Cristeros José Gutiérrez Gutiérrez No. 9 Instalaciones del Núcleo Poliforum Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Jamay	Calle Francisco I. Madero No 75 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Jocotepec	Calle Hidalgo Sur No. 6 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
La Barca	Aldama No. 31	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Mazamitla	Pino Suarez No. 8-C Colonia Centro	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Ojuelos	Calle Pedro Moreno No. 3 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Pihuamo	Calle Morelos No. 7 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Poncitlán	Calle Ramón Corona Oriente No. 25 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
San Gabriel	Portal Ocampo No. 3 Interior E Colonia Centro	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
San Martín De Hidalgo	Calle Juárez No. 12 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
San Miguel el Alto	Calle Arroyo de Minas No. 64 Colonia Arroyo de Minas	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
San Sebastián del Oeste	Calle Juárez No. 3 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Tala	Juárez No. 153 Colonia San Francisco	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Talpa de Allende	Calle Prolongación 23 de junio S/N Colonia San Francisco	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios

## Procuraduría Social

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Tamazula de Gordiano	Calle Javier Mina No. 121 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Tecolotlán	Portal Hidalgo No. 36 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Teocaltiche	Plaza Municipal Oriente No. 50 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Tlajomulco de Zúñiga	Flaviano Ramos No. 95-B y 95-D	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Tomatlán	Calle Avenida Campesino No. 155 Colonia Indígena	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Totatiche	Calle Hidalgo No. 37 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Unión de Tula	Calle La Paz Norte No. 1 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Yahualica de González Gallo	Calle Juárez No. 28 Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Zacoalco de Torres	Calle González Ortega No. 129-A Colonia Centro	Colaboración con Cláusula de Comodato	Oficina para atención a usuarios
Zapotlán el Grande	Mtra. Refugio Barragán de Toscano No. 14 Interior 3 y 4	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios
Zapotlanejo	Carretera Libre a Zapotlanejo No. 1225 Local 15 Plaza Los Ángeles	Arrendamiento	Oficina para atención a usuarios

Fuente: Dirección de Administración de la Procuraduría Social 2025

Esta tabla registra la infraestructura física con la que cuenta la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con información sobre su ubicación y función principal. Se observan dos principales modalidades: Colaboración con cláusula de comodato (Es el caso más frecuente e implica que el inmueble es proporcionado en préstamo gratuito por un ayuntamiento u otra institución pública, bajo un convenio de colaboración) y Arrendamiento.

**Tabla 8.** Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	TOYOTA	PRIUS	2017	70N-552	Asignado/ Utilitario
2	TOYOTA	PRIUS 2020 DP	2020	70 N-633	Asignado/ Utilitario

## Procuraduría Social

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
3	TOYOTA	PRIUS 2020 DP	2020	73N-262	Asignado/ Utilitario
4	TOYOTA	PRIUS 2020 DP	2020	73N-266	Asignado/ Utilitario
5	CHEVROLET	CHEVY	2009	JUH952A	Asignado/ Utilitario
6	FORD	ECONOLINE	2006	JPY836A	Asignado/ Utilitario
7	CHEVROLET	CHEVY	2008	JHZ1879	Baja
8	CHEVROLET	CHEVY	2008	JHZ1889	Baja
9	CHEVROLET	CHEVY	2008	JHZ1891	Baja
10	CHEVROLET	CHEVY	2010	JPY-777-A	Asignado/ Utilitario
11	CHEVROLET	AVEO COMFORT	2012	JHZ3485	Asignado/ Utilitario
12	NISSAN	TIIDA COMFORT AC T/A	2012	JFD-857-A	Asignado/ Utilitario
13	NISSAN	TIIDA COMFORT AC T/A	2012	JHZ3542	Baja
14	NISSAN	TIIDA COMFORT AC T/A	2012	JPY-807-A	Asignado/ Utilitario
15	NISSAN	VERSA ADVANCE T/A A/A	2013	JHZ3977	Asignado/ Utilitario
16	NISSAN	TIIDA	2015	JDF-854-A	Asignado/ Utilitario
17	NISSAN	TIIDA	2015	JUH957A	Asignado/ Utilitario
18	CHEVROLET	MATIZ PAQUETE A MANUAL	2015	JFD-852-A	Asignado/ Utilitario
19	CHEVROLET	MATIZ PAQUETE A MANUAL	2015	JFD-849-A	Asignado/ Utilitario
20	CHEVROLET	CHEVY	2006	JLS1316	Baja
21	NISSAN	CABSTAR	2008	JP91588	Baja
22	HYUNDAI	STAREX	2019	JPY837A	Asignado/ Utilitario
23	RAM	RAM 2500 CREW CAB SLT 4X4	2016	JS-0974-A	Asignado/ Utilitario
24	CHEVROLET	CUSTOM	2002	JS-0978-A	Asignado/ Utilitario
25	FORD	RANGER XL CREW CAB 4X2 NP300 DOBLE CAB TIPICA	2019	JU9208A	Asignado/ Utilitario
26	NISSAN	TM	2020	JW62364	Asignado/ Utilitario
27	NISSAN	NP300 DOBLE CAB TIPICA TM	2020	JS1132A	Asignado/ Utilitario
28	FORD	RANGER CREW CAB 4X2	2019	JE6004A	Asignado/ Utilitario
29	FORD	RANGER XL CREW CAB	2007	JE-5999-A	Asignado/ Utilitario
30	FORD	F-150 XL CREW CAB 4X2	2021	JW60890	Asignado/ Utilitario
31	FORD	RANGER CREW CAB 4X2	2022	JW61244	Asignado/ Utilitario
32	FORD	RANGER CREW CAB 4X2	2022	JW61246	Asignado/ Utilitario
33	FORD	RANGER CREW CAB 4X2	2022	JW61260	Asignado/ Utilitario
34	FORD	COURIER 4 X 2	2005	JW61328	Baja
35	WV	POINTER	2004	JTF1165	Baja
36	WV	POINTER ST WAGON	2000	JTF1167	Baja
37	NISSAN	TSURU	2009	JTF1236	Asignado/ Utilitario
38	RAM	RAM 4000 CHASIS PLANO LARGO PL	2022	JW61623	Asignado/ Utilitario
39	NISSAN	FRONTIER SE TM	2023	JW61821	Asignado/ Utilitario
40	NISSAN	FRONTIER SE TM	2023	JW61825	Asignado/ Utilitario
41	NISSAN	FRONTIER SE TM	2023	JW61835	Asignado/ Utilitario
42	NISSAN	FRONTIER SE TM	2023	JW61839	Asignado/ Utilitario

## Procuraduría Social

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
43	CHEVROLET	AVEO LS MANUAL	2024	JTF1378	Asignado/ Utilitario
44	BYD	SONG PLUS DM-I AT	2026	70N669	Asignado/ Utilitario

Fuente: Información por la Jefatura de Recursos Financieros Materiales y Servicios Generales 2025

## Transparencia

### Marco normativo interno

Se informa que durante el mes de septiembre fue publicado en la página oficial de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco el Manual de Organización y Procedimientos, el cual fue debidamente dictaminado por la Secretaría de Administración con fecha 31 de octubre de 2024.

En cuanto al Manual de Inducción y Bienvenida, éste se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Administración, en espera de su visto bueno para proceder con su impresión, firma y posterior dictamen.

Por su parte, el Manual de Perfiles de Puestos continúa en proceso de elaboración. Los perfiles correspondientes fueron remitidos a la Jefatura de Recursos Humanos para su revisión. Una vez concluida dicha etapa, se solicitará a la Secretaría de Administración, a través del área de Dirección de Capacitación, la emisión de un oficio de estatus de perfiles de puestos, con el propósito de iniciar la elaboración del manual junto con la Dirección de Control Organización de la misma y, posteriormente, llevar a cabo su impresión, firma y dictamen.

**Link de consulta:** <https://prosoc.jalisco.gob.mx/acerca-de/normatividad>

### Perfil del personal, enlace de Transparencia.

- Coadyuva en la coordinación y gestión de las respuestas a las solicitudes de transparencia que se reciben en la Procuraduría Social, con base en la normatividad aplicable, a fin de dar contestación en tiempo y forma para contribuir a garantizar el acceso a la información.
- Gestiona la información que se carga en los portales de transparencia, a fin de contribuir a actualizarla y garantizar el derecho de acceso a la información pública fundamental.
- Auxilia en la asesoría que se otorga a los enlaces de transparencia de las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría en materia de transparencia para que cuenten con información oportuna sobre la integración de las respuestas a las solicitudes de transparencia.
- Las demás que le confieran las disposiciones legales; así como aquellas que sean delegadas por sus superiores jerárquicos.

**Tabla 9.** Solicitudes de transparencia contestadas y aceptadas 2020-2025

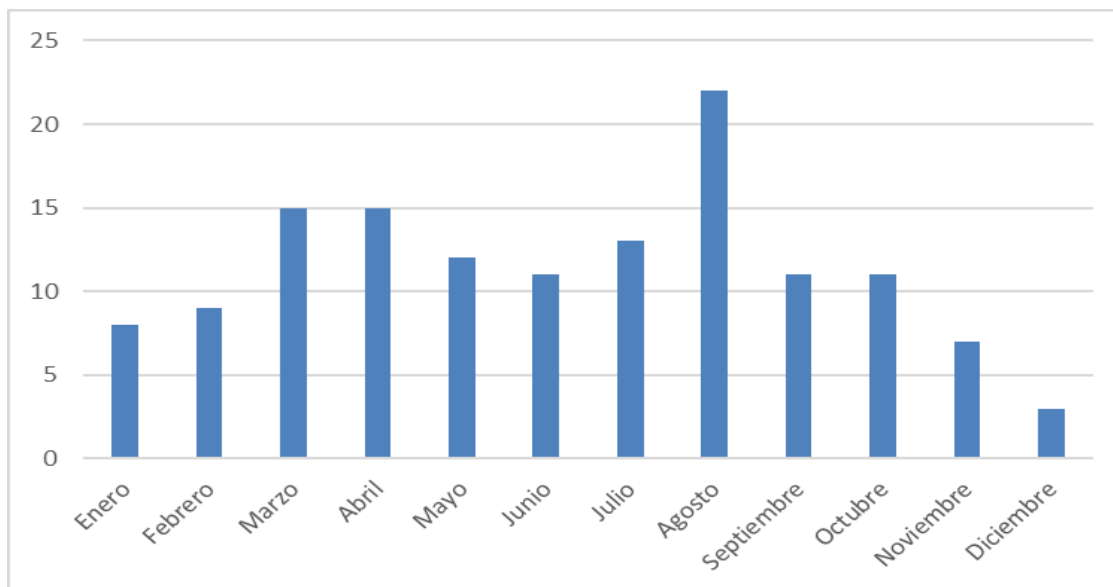
UNIDAD DE TRANSPARENCIA													
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2020													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes de transparencia contestadas	7	24	56	7	0	23	12	24	17	36	22	26	254

## Procuraduría Social

UNIDAD DE TRANSPARENCIA													
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2020													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes de transparencia aceptadas por el peticionario	7	24	56	7	0	23	12	24	17	36	22	26	<b>254</b>
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2021													
Solicitudes de transparencia contestadas	10	25	19	12	30	28	14	38	40	18	21	4	<b>259</b>
Solicitudes de transparencia aceptadas por el peticionario	10	25	19	12	30	28	14	38	40	18	21	4	<b>259</b>
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2022													
Solicitudes de transparencia contestadas	4	14	13	6	28	21	6	17	21	18	55	15	<b>218</b>
Solicitudes de transparencia aceptadas por el peticionario	4	14	13	6	28	21	6	17	21	18	55	15	<b>218</b>
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2023													
Solicitudes de transparencia contestadas	27	26	16	19	21	17	7	9	18	29	8	20	<b>217</b>
Solicitudes de transparencia aceptadas por el peticionario	27	26	16	19	21	17	7	9	18	29	8	20	<b>217</b>
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2024													
Solicitudes de transparencia contestadas	29	28	16	20	8	9	5	15	7	16	10	4	<b>167</b>
Solicitudes de transparencia aceptadas por el peticionario	29	28	16	20	8	9	5	15	7	16	10	4	<b>167</b>
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2025													
Solicitudes de transparencia contestadas	8	9	15	15	12	11	13	22	11	11	7	3	<b>137</b>
Solicitudes de transparencia aceptadas por el peticionario	8	9	15	15	12	11	13	22	11	11	7	3	<b>137</b>

Fuente: Información por el Enlace de Transparencia 2025

**Gráfico 2.** Solicitudes de Transparencia contestadas 2020-2025



Fuente: Información por el Enlace de Transparencia 2025

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025, la Procuraduría Social del Estado de Jalisco dio puntual atención a las solicitudes de información presentadas a través de la plataforma de transparencia y los canales institucionales establecidos. En este lapso, todas las solicitudes recibidas fueron gestionadas conforme a los principios de máxima publicidad, legalidad, eficiencia y oportunidad, garantizando el derecho de acceso a la información de las personas solicitantes.

La Unidad de Transparencia llevó a cabo la revisión, análisis y respuesta de cada petición, verificando que la información entregada cumpliera con los lineamientos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. Asimismo, se realizaron las gestiones internas necesarias con las áreas competentes para localizar, compilar y remitir la información requerida dentro de los plazos legales.

Gracias a estos esfuerzos, se atendió la totalidad de las solicitudes recibidas en dicho periodo, contribuyendo a fortalecer la rendición de cuentas, la apertura institucional y la confianza ciudadana en las acciones de la Procuraduría Social.

### Sistema de archivo

A lo largo del periodo se avanzó de manera significativa en la reestructura del sistema de Archivos de la Procuraduría Social. Como primer paso, se desarrolló una plataforma interna destinada a las áreas involucradas, con el fin de contar con un sistema de registro más eficiente tanto del Archivo de Concentración como del Archivo de Resguardo correspondiente a cada área. También se inició la actualización de los instrumentos de Valor Documental, asegurando que la gestión de documentos se realice conforme a los parámetros normativos vigentes.

Asimismo, se recibió una primera capacitación en materia de archivo impartida por la Contraloría del Estado, lo que permitió fortalecer los conocimientos técnicos del personal. Derivado de este proceso, se formalizó el Grupo Interdisciplinario, en el cual fueron aprobados la Guía de Archivo Documental, el Catálogo de Disposición Documental, así como las portadas, carátulas y los instrumentos de Valoración Documental.

Durante este periodo, el Grupo Interdisciplinario ha sesionado en dos ocasiones de las tres previstas para el año, y actualmente se encuentra en proceso de programación la destrucción del material que ya cumplió con su periodo de resguardo, prevista para el mes de diciembre.

### Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control tiene como responsabilidad fortalecer la integridad pública y asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable dentro de la Procuraduría Social. Entre sus funciones destacan:

- Recibir denuncias por probables hechos que constituyan faltas administrativas a cargo de los servidores públicos o particulares.
- Investigar y calificar las faltas administrativas que se detecten.
- Actuar bajo directrices con perspectiva de género y perspectiva de grupos vulnerables en la investigación de quejas y denuncias, con base en los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- Imponer las medidas de apremio necesarias dentro de las investigaciones, establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Emitir Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y turnarlo a la Autoridad Substanciadora.
- Analizar y verificar declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección a la Procuraduría Social.
- Dar seguimiento a las observaciones de auditorías que se practiquen internamente o realizadas por la Contraloría del Estado.
- Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante las instancias competentes.
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pueden constituir faltas administrativas.
- Dar seguimiento a los mecanismos de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- Intervenir en los procesos de entrega- recepción para verificar el procedimiento.
- Requerir a las unidades administrativas de la Procuraduría Social la información, documentación y colaboración para el cumplimiento de las atribuciones del Órgano Interno de Control.

### Perfiles Profesionales

Para garantizar un desempeño técnico, objetivo y profesional, el Órgano Interno de Control requiere personal con experiencia, formación especializada y conocimientos sólidos en control interno, auditoría gubernamental, administración pública y responsabilidades administrativas.

#### Para ser Titular del Órgano Interno de Control, se necesita cumplir los siguientes criterios:

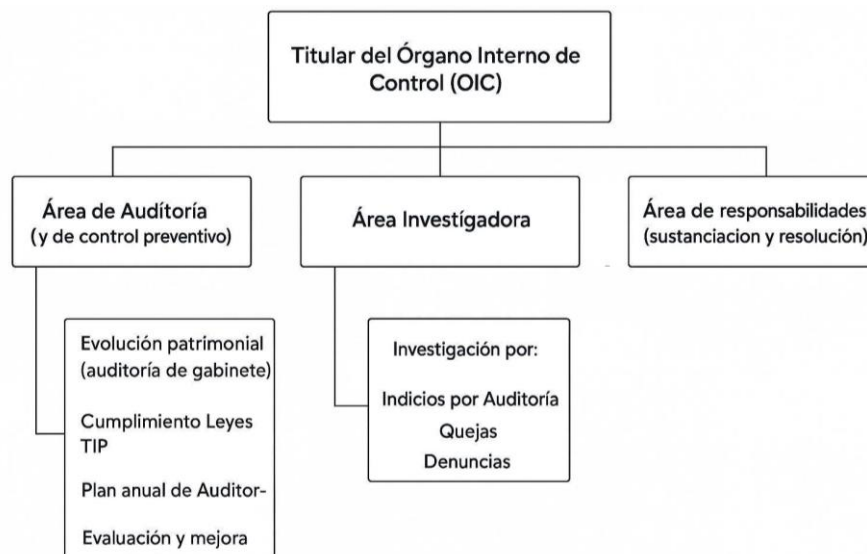
Licenciatura concluida con cédula profesional; formación de abogado, contador público, administrador público o afines; formación técnica en control interno, auditoría gubernamental, derecho disciplinario, rendición de cuentas y combate a la corrupción; experiencia profesional previa.

#### Para ser parte del personal adscrito al Órgano Interno de Control, se debe cumplir con lo siguiente:

- **Área de Auditoría:** Licenciatura concluida, con conocimiento y experiencia en auditoría gubernamental, control interno, control preventivo, evaluación de la gestión pública.
- **Área Investigadora:** Licenciatura concluida, con conocimiento y experiencia en quejas, denuncias, derechos humanos, interposición de recursos, emisión de recomendaciones.
- **Área de Responsabilidades:** Licenciatura concluida, con conocimiento y experiencia en derecho disciplinario, derecho procesal, amparo, gestión de emplazamientos y notificaciones en general, emisión de resoluciones.

La estructura mínima que debe contar un OIC, es la siguiente:

**Gráfico 3.** Estructura del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Social



Fuente: Información por el Órgano Interno de Control de la Procuraduría Social 2025

## Procuraduría Social

Aunque la estructura mínima del Órgano Interno de Control prevé áreas y funciones especializadas, actualmente la Procuraduría Social cuenta con un equipo conformado por:

- Titular del Órgano Interno de Control.
- 1 persona de apoyo en Auditoría y Control Preventivo.
- 2 personas de apoyo en el Área Investigadora.

El Área de Responsabilidades opera de manera coordinada con la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría del Estado.

### Resultados recientes:

#### Área Investigadora.

- Se han iniciado 28 expedientes de investigación nuevos.
- A octubre del año en curso se han concluido 11 expedientes.
- Se han turnado 6 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Autoridad Substanciadora.

#### Área de Auditoría y Control Preventivo.

- Se elaboró el informe de auditorías programadas dentro del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025.
- Se registró un cumplimiento del 99.01% en la presentación de declaraciones patrimoniales de modificación correspondientes al año.
- Se han realizado 22 procesos de entrega–recepción en lo que va del año.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Hacer un análisis al FODA de la Procuraduría Social constituye una herramienta que permite identificar, con objetividad y claridad, los factores internos y externos que influyen en nuestro desempeño. Mediante una reunión con los enlaces y Titulares de cada área sustantiva se reconocieron las **Fortalezas** que consolidan nuestra labor, las **Oportunidades** que ofrece nuestro entorno para ampliar su impacto social, así como las **Debilidades y Amenazas** que debemos gestionar para garantizar una Procuraduría eficiente, cercana y orientada a la ciudadanía.

Tabla 10. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Servicios de asesoría y representación jurídica gratuita</li> <li>● Acompañamiento integral durante todas las etapas del juicio</li> <li>● Personal especializado conformado por abogados, agentes sociales, trabajadores sociales y profesionistas capacitados.</li> <li>● Vocación de servicio, empatía y compromiso del personal</li> <li>● Presencia territorial robusta en el interior del Estado</li> <li>● Brigadas de atención itinerante para acercar los servicios a distintas comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Limitación de Recursos humanos y financieros para cubrir la demanda creciente de los servicios y limita la capacidad operativa.</li> <li>● Procesos administrativos lentos.</li> <li>● Carga excesiva de trabajo, particularmente en las áreas sustantivas.</li> <li>● Insuficiencia de recursos materiales, especialmente en vehículos.</li> <li>● Pocos recursos destinados a capacitación limitando la actualización del personal.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecimiento del trabajo interinstitucional con dependencias estatales.</li> <li>● Mayor apoyo gubernamental para la difusión de los servicios que brinda la Procuraduría Social.</li> <li>● Implementación de juicios virtuales.</li> <li>● Aprovechamiento del avance tecnológico para optimizar la atención y agilizar trámites y servicios.</li> <li>● Desarrollo e implementación de un nuevo software institucional.</li> <li>● Crecimiento del módulo itinerante, aumentando su presencia en colonias y municipios.</li> <li>● Incremento en la conciencia social en materia de mediación y canalización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de coordinación interinstitucional, que dificulta la atención a la ciudadanía en sus casos.</li> <li>● Crecimiento de la población en situación de vulnerabilidad, lo que incrementa la demanda de los servicios.</li> <li>● Confusión de la ciudadanía respecto a la identidad institucional, al ser asociada con otras dependencias.</li> <li>● Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, lo que afecta la disposición al solicitar apoyo.</li> <li>● Baja cultura jurídica en la población.</li> </ul>

Fuente: Lluvia de ideas realizada por personal de cada área de la Procuraduría Social 2025

**Priorización de problemas**

La priorización de problemas públicos permite determinar cuáles situaciones representan los mayores obstáculos para garantizar el acceso efectivo a la justicia social en el estado de Jalisco.

**Tabla 11.** Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Subprocuraduría de Defensoría Pública Subprocuraduría de Representación Social Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales Dirección General de Regiones Dirección de Visitaduría	Insuficiencia de personal y carga laboral excesiva, que reduce la capacidad de atención y limita la oportunidad en la prestación de servicios jurídicos y sociales.
2	Dirección General de Regiones	Infraestructura desigual e insuficiente en oficinas regionales y módulos municipales, que impacta la calidad de los servicios a la población que requiere de los servicios de la Procuraduría
3	Subprocuraduría de Defensoría Pública Subprocuraduría de Representación Social Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales Dirección General de Regiones	Crecimiento constante de la población en situación de vulnerabilidad, que aumenta la demanda de servicios y rebasa la capacidad instalada.
4	Dirección de Administración	Insuficiencia de recursos lo que limita el desarrollo adecuado de las actividades institucionales y afecta la operación y actividades institucionales.

Fuente: Lluvia de ideas realizada por personal de cada área de la Procuraduría Social 2025

## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

La Procuraduría Social está comprometida con la ciudadanía en consolidar una institución más cercana, eficiente, transparente y orientada a resultados, capaz de responder a sus necesidades y de impulsar mecanismos innovadores para garantizar un acceso digno y efectivo a la justicia social, por lo que mediante los objetivos y líneas de acción se orienta el rumbo hacia los próximos años, definiendo con claridad las prioridades y el quehacer que permitirán fortalecer la atención, acompañamiento y defensa de los derechos de las y los jaliscienses.

**Tabla 12.** Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Subprocuraduría de Defensoría Pública	OI1 Proveer servicios de representación y defensoría de oficio con preparación, dedicación y profesionalismo para garantizar procesos legales justos y actuar como voz jurídica de personas en situación de vulnerabilidad, incluidos adolescentes y quienes soliciten apoyo, contribuyendo a un equilibrio digno y accesible en la impartición de justicia.
Subprocuraduría de Representación Social	OI2 Brindar representación y defensa jurídica eficaz para garantizar la protección de los derechos e intereses de personas en situación de vulnerabilidad (especialmente niñas, niños, adolescentes y adultos mayores) mediante una atención cercana, de escucha activa, transparente y orientada a la justicia social.
Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	OI3 Prestar Servicios Jurídicos Asistenciales y Patrocinio gratuito a personas de escasos recursos económicos en los ámbitos Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, así como promover mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación y mediación) y validar condiciones socioeconómicas de quienes solicitan el servicio para determinar elegibilidad.
Dirección General de Regiones	OI4 Fortalecer la coordinación y colaboración entre la Procuraduría Social y las diferentes representaciones sociales y gubernamentales para mejorar la prestación de servicios jurídicos asistenciales y defensoría pública en el interior del Estado.
Dirección de Visitaduría	OI5 Vigilar el cumplimiento de los estándares legales y de calidad en organismos de asistencia social para adultos mayores y en Oficialías del Registro Civil, con la finalidad de prevenir irregularidades, abuso o negligencia y asegurar servicios confiables que protejan los derechos de personas adultas mayores y de la ciudadanía usuaria.
Dirección de Administración	OI6 Realizar una planeación estratégica dentro de las capacidades presupuestales que brinde mejores condiciones laborales, con el propósito de fortalecer el bienestar y desempeño institucional, dirigida a todas y todos los servidores públicos.

Fuente: Lluvia de ideas realizada por personal de cada área de la Procuraduría Social 2025

Estos objetivos ofrecen un marco de dirección que permite articular acciones, optimizar recursos y fortalecer los procesos internos para garantizar servicios de calidad, con apego a la legalidad, la empatía y la justicia social. Su cumplimiento contribuye al fortalecimiento del acceso a la justicia y al bienestar colectivo, alineando los esfuerzos institucionales hacia una visión integral de desarrollo social.

## Líneas de acción

Las líneas de acción constituyen la guía operativa mediante la cual la Procuraduría Social transforma sus objetivos institucionales en intervenciones concretas y medibles. A través de ellas, se definen las actividades estratégicas que permitirán avanzar de manera ordenada, eficiente y coordinada hacia el cumplimiento de nuestra misión, asegurando que cada esfuerzo se traduzca en mejores servicios, mayor cercanía con la ciudadanía y una protección efectiva de sus derechos.

**Tabla 13:** Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Subprocuraduría de Defensoría Pública	O11 Proveer servicios de representación y defensoría de oficio con preparación, dedicación y profesionalismo para garantizar procesos legales justos y actuar como voz jurídica de personas en situación de vulnerabilidad, incluidos adolescentes y quienes soliciten apoyo, contribuyendo a un equilibrio digno y accesible en la impartición de justicia.	L1.1 Promover herramientas y protocolos de acompañamiento integral, que incluyan orientación inicial, seguimiento cercano del caso y comunicación clara con las personas representadas.	
		L1.2 Fomentar la coordinación interinstitucional con juzgados, fiscalía, DIF y Centros de Justicia para la Mujer, a fin de agilizar trámites, proteger derechos, dar atención integral y garantizar procesos justos.	
Subprocuraduría de Representación Social	O12 Brindar representación y defensa jurídica eficaz para garantizar la protección de los derechos e intereses de personas en situación de vulnerabilidad (especialmente niñas, niños, adolescentes y adultos mayores) mediante una atención cercana, de escucha activa, transparente y orientada a la justicia social.	L2.1 Fortalecer la atención jurídica especializada para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y demás personas en situación de vulnerabilidad, mediante protocolos de actuación que aseguren acompañamiento cercano y trato digno.	
		L2.2 Implementar procesos de escucha activa y orientación inicial, que permitan identificar necesidades jurídicas, brindar información clara y ofrecer alternativas de acción de manera transparente.	
		L2.3 Capacitar continuamente al personal jurídico en derechos humanos, niñez y adolescencia, enfoque psicosocial, lenguaje claro y litigio estratégico, para asegurar una atención eficaz y empática.	
Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	O13 Prestar Servicios Jurídicos Asistenciales y Patrocinio gratuito a personas de escasos recursos económicos en los ámbitos Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, así como promover mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación y mediación) y validar condiciones	L3.1 Brindar asesoría, representación y patrocinio jurídico gratuito en las materias Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, garantizando atención profesional, accesible y oportuna para personas que lo requieran.	
		L3.2 Operar el módulo itinerante en comunidades, colonias y municipios, acercando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal y, en coordinación con el Registro Civil, la realización de diversos trámites que faciliten el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales.	Dirección de Registro Civil del Estado de Jalisco

## Procuraduría Social

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	socioeconómicas de quienes solicitan el servicio para determinar elegibilidad.	L3.3 Realizar estudios socioeconómicos a través del área de Trabajo Social, mediante visitas domiciliarias, entrevistas y escuchas a niñas, niños y adolescentes, para determinar la elegibilidad de quienes solicitan el servicio de representación gratuita. L3.4 Fortalecer la mediación, como medio de búsqueda de soluciones ágiles, justas y menos adversariales.	
Dirección General de Regiones	O14 Fortalecer la coordinación y colaboración entre la Procuraduría Social y las diferentes representaciones sociales y gubernamentales para mejorar la prestación de servicios jurídicos asistenciales y defensoría pública en el interior del Estado.	L4.1 Supervisar y evaluar el desempeño e impacto de las coordinaciones regionales, asegurando calidad en los servicios jurídicos y estableciendo indicadores para su constante mejora. L4.2 Establecer alianzas con Instituciones Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil, Universidades públicas y privadas para fortalecer la defensoría pública y promover la cultura de la justicia y los derechos humanos. L4.3 Coordinar la difusión y correcta derivación de los servicios de la Procuraduría Social, implementando mecanismos de atención y seguimiento que garanticen respuestas oportunas a la ciudadanía.	
Dirección Visitaduría	O15 Vigilar el cumplimiento de los estándares legales y de calidad en organismos de asistencia social para adultos mayores y en Oficialías del Registro Civil, con la finalidad de prevenir irregularidades, abuso o negligencia y asegurar servicios confiables que protejan los derechos de personas adultas mayores y de la ciudadanía usuaria.	L5.1 Ejecutar visitas de inspección con la finalidad de que las personas a cargo de los organismos públicos y privados que resguardan personas adultas mayores, brinden sus servicios con un enfoque humano, con calidad y calidez. L5.2 Detectar debilidades y posibles amenazas para las personas adultas mayores, dando a conocer la normativa que determina la operación de dichos establecimientos. L5.3 Consolidar sistemas de seguimiento digital, elevar la capacidad técnica del personal visitador y fomentar la participación ciudadana como aliada en el monitoreo social.	
Dirección de Administración	O16 Realizar una planeación estratégica dentro de las capacidades presupuestales que brinde mejores condiciones laborales, con el propósito de fortalecer el bienestar y desempeño institucional, dirigida a todas y todos los servidores públicos.	L.6.1 Implementar diagnósticos periódicos sobre las condiciones laborales, identificando necesidades de infraestructura, clima laboral, equipamiento y capacitación. L.6.2 Optimizar la asignación y uso de los recursos presupuestales, priorizando acciones que mejoren el entorno laboral, seguridad y herramientas de trabajo para el desempeño de las y los servidores públicos. L.6.3 Contar con un sistema eficiente, seguro y actualizado para el registro y seguimiento de personas usuarias atendidas.	

Fuente: Elaboración por cada una de las áreas de la Procuraduría Social

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Procuraduría Social del Estado de Jalisco orienta sus acciones bajo un enfoque estratégico que garantiza coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, así como con los compromisos internacionales derivados de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta alineación permite asegurar que los programas, proyectos y servicios institucionales contribuyan de manera directa al fortalecimiento del acceso a la justicia, la promoción de los derechos humanos, la reducción de desigualdades y el bienestar social.

**Tabla 14. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas**

Objetivo sectorial	O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
Objetivo temático	Garantizar el acceso efectivo a la justicia a aquellas personas sin posibilidad de sufragarlo, mediante la prestación de servicios jurídicos de defensoría social, con un enfoque humano, oportuno, imparcial y eficiente.		Meta 5.1, 10.3, 16.3 y 16.6
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.6.1. En el estado se incrementa la presencia institucional con nuevas oficinas en diversos municipios, ampliando la cobertura y acercando los servicios jurídicos a la población	OI3 Prestar Servicios Jurídicos Asistenciales y Patrocinio gratuito a personas de escasos recursos económicos en los ámbitos Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, así como promover mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación y mediación) y validar condiciones socioeconómicas de quienes solicitan el servicio para determinar elegibilidad.	Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	L3.2 Operar el módulo itinerante en comunidades, colonias y municipios, acercando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal y, en coordinación con el Registro Civil, la realización de diversos trámites que faciliten el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales.
	OI4 Fortalecer la coordinación y colaboración entre la Procuraduría Social y las diferentes representaciones sociales y gubernamentales para mejorar la prestación de servicios jurídicos asistenciales y	Dirección General de Regiones	L4.2 Establecer alianzas con Instituciones Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil, Universidades públicas y privadas para fortalecer la defensoría pública y promover la cultura de la justicia y los derechos humanos.

## Procuraduría Social

Objetivo sectorial	O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
Objetivo temático	Garantizar el acceso efectivo a la justicia a aquellas personas sin posibilidad de sufragarlo, mediante la prestación de servicios jurídicos de defensoría social, con un enfoque humano, oportuno, imparcial y eficiente.		Meta 5.1, 10.3, 16.3 y 16.6
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
	defensoría pública en el interior del Estado.		
R2.6.2. En Jalisco aumenta la cantidad de servicios jurídicos otorgados y patrocinados a quienes lo necesitan.	OI1 Proveer servicios de representación y defensoría de oficio con preparación, dedicación y profesionalismo para garantizar procesos legales justos y actuar como voz jurídica de personas en situación de vulnerabilidad, incluidos adolescentes y quienes soliciten apoyo, contribuyendo a un equilibrio digno y accesible en la impartición de justicia.	Subprocuraduría de Defensoría Pública	L1.1 Promover herramientas y protocolos de acompañamiento integral, que incluyan orientación inicial, seguimiento cercano del caso y comunicación clara con las personas representadas.
	OI2 Brindar representación y defensa jurídica eficaz para garantizar la protección de los derechos e intereses de personas en situación de vulnerabilidad (especialmente niñas, niños y adolescentes) mediante una atención cercana, de escucha activa, transparente y	Subprocuraduría de Representación Social	L2.2 Implementar procesos de escucha activa y orientación inicial, que permitan identificar necesidades jurídicas, brindar información clara y ofrecer alternativas de acción de manera transparente.



## Procuraduría Social

<b>Objetivo sectorial</b>	O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
<b>Objetivo temático</b>	Garantizar el acceso efectivo a la justicia a aquellas personas sin posibilidad de sufragarlo, mediante la prestación de servicios jurídicos de defensoría social, con un enfoque humano, oportuno, imparcial y eficiente.		Meta 5.1, 10.3, 16.3 y 16.6
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
	orientada a la justicia social		
	OI3 Prestar Servicios Jurídicos Asistenciales y Patrocinio gratuito a personas de escasos recursos económicos en los ámbitos Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, así como promover mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliación y mediación) y validar condiciones socioeconómicas de quienes solicitan el servicio para determinar elegibilidad.	Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	<p>L3.1 Brindar asesoría, representación y patrocinio jurídico gratuito en las materias Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, garantizando atención profesional, accesible y oportuna para personas que lo requieran.</p> <p>L3.3 Realizar estudios socioeconómicos a través del área de Trabajo Social, mediante visitas domiciliarias, entrevistas y escuchas a niñas, niños y adolescentes, para determinar la elegibilidad de quienes solicitan el servicio de representación gratuita.</p>



## Procuraduría Social

<b>Objetivo sectorial</b>	O2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
<b>Objetivo temático</b>	Garantizar el acceso efectivo a la justicia a aquellas personas sin posibilidad de sufragarlo, mediante la prestación de servicios jurídicos de defensoría social, con un enfoque humano, oportuno, imparcial y eficiente.		Meta 5.1, 10.3, 16.3 y 16.6
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
			L3.4 Fortalecer la mediación, como medio de búsqueda de soluciones ágiles, justas y menos adversariales.

Fuente: Elaboración por cada una de las áreas de la Procuraduría Social/ *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.*



## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Los programas presupuestarios constituyen el instrumento esencial para materializar los objetivos institucionales de la Procuraduría Social, al vincular de manera directa la planeación estratégica con la asignación y ejercicio de los recursos públicos. A través de ellos se organizan, priorizan y financian las acciones orientadas a garantizar servicios jurídicos de calidad, fortalecer la atención a la ciudadanía y promover la protección efectiva de los derechos sociales.

**Tabla 15.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Subprocuraduría de Defensoría Pública	OI1	Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	X		Ciudadanas y ciudadanos de Jalisco que mejoran su acceso a servicios de defensoría y representación jurídica lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Tasa de variación porcentual en la cantidad de ciudadanas y ciudadanos de Jalisco que mejoraron su acceso a los servicios de defensoría y representación jurídica.
Subprocuraduría de Representación Social	OI2	Protección jurídica y vigilancia de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores	X		Niñas, niños, adolescentes y adultos mayores mejoran su acceso a los servicios de protección jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos.	Tasa de variación de Niñas, niños, adolescentes y adultos mayores a los que la Procuraduría Social se les brindó servicios jurídicos
Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	OI3	Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	X		Ciudadanas y ciudadanos de Jalisco que mejoran su acceso a servicios de defensoría y representación jurídica lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Tasa de variación porcentual en la cantidad de ciudadanas y ciudadanos de Jalisco que mejoraron su acceso a los servicios de defensoría y representación jurídica.

## Procuraduría Social

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección General de Regiones	O14	Justicia para todos: Defensa penal y apoyo jurídico gratuito	X		Ciudadanas y ciudadanos de Jalisco que mejoran su acceso a servicios de defensoría y representación jurídica lo que impulsa la equidad y garantiza que puedan ejercer plenamente su derecho ante los tribunales.	Tasa de variación porcentual en la cantidad de ciudadanas y ciudadanos de Jalisco que mejoraron su acceso a los servicios de defensoría y representación jurídica.
Dirección Visitaduría	O15	Modernización institucional, para la administración de servicios jurídicos en todo el Estado de Jalisco		X	Vigilar las condiciones de asilos y registros públicos para garantizar una atención digna a la ciudadanía	<p>Informes de supervisión de albergues o residencias de larga estancia de adultos mayores y Registros civiles registrados realizados por la Dirección de Visitaduría</p> <p>Informes de supervisión de Registros civiles registrados realizados por la Dirección de Visitaduría</p>
Dirección de Administración	O16	Modernización institucional, para la administración de servicios jurídicos en todo el Estado de Jalisco		X	Fortalecer la imagen institucional y mejorar la eficiencia operativa, mediante espacios funcionales, ordenados y adecuados que faciliten el desempeño del personal.	Porcentaje de bienes y muebles adquiridos en la Procuraduría Social

Fuente: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

## VII. Medición del desempeño

### Indicadores

La medición del desempeño constituye un elemento clave para evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones institucionales, al permitir identificar en qué medida los objetivos planteados se están alcanzando y cuál es el impacto real de los programas y servicios en la ciudadanía.

**Tabla 16.** Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
O11	Subprocuraduría de Defensoría Pública	Tasa de variación de las personas que recibieron asesoría jurídica gratuita por parte de Atención ciudadana y Atención temprana	$[(\text{Cantidad de personas asistidas y atendidas por la Procuraduría Social } t / \text{Cantidad de personas asistidas y atendidas por la Procuraduría Social } t-1) - 1] * 100$	Trimestral	0	5.00%	6.00%
		Tasa de variación de las personas que recibieron patrocinio por parte de la procuraduría social en materias familiar, civil, mercantil, laboral y penal	$[(\text{Cantidad de personas con juicio patrocinado por la Procuraduría Social } t / \text{Cantidad de personas con juicios patrocinados por la Procuraduría Social } t-1) - 1] * 100$	Trimestral	0	4.00%	5.00%
O12	Subprocuraduría de Representación Social	Tasa de variación de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos con medidas de acompañamiento, vigilancia y representación	$[(\text{Cantidad de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos con medidas de acompañamiento, vigilancia y representación } t / \text{Cantidad de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos con medidas de acompañamiento, vigilancia y representación } t-1) - 1] * 100$	Trimestral	0	5.0%	5.5%

## Procuraduría Social

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
		social durante un juicio	social durante un juicio t / Cantidad de niñas, niños, adolescentes, incapaces y adultos mayores atendidos con medidas de acompañamiento, vigilancia y representación social durante un juicio t-1)-1]*100				
		Tasa de variación de audiencias de escucha de menores de niñas, niños y adolescentes en materia familiar, civil o mercantil.	[(Cantidad de audiencias de escucha de menores de niñas, niños y adolescentes en materia familiar, civil o mercantil t / Cantidad de audiencias de escucha de menores de niñas, niños y adolescentes en materia familiar, civil o mercantil t-1)-1] *100	Trimestral	0	2.0%	2.5%
		Porcentaje del personal capacitado en distintas materias que velen el buen servicio y el conocimiento en derechos humanos / Cantidad de servidores públicos que laboran la Procuraduría Social	[Porcentaje del personal capacitado en distintas materias que velen el buen servicio y el conocimiento en derechos humanos / Cantidad de servidores públicos que laboran la Procuraduría Social] *100	Trimestral	0	20.20 %	30%
		Promedio de cursos, talleres o diplomados implementados	Número de cursos, talleres o diplomados efectivamente			1.00%	1.5%

## Procuraduría Social

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
		a los servidores públicos que laboran en la Procuraduría Social	implementados durante el periodo de análisis. / 12 meses				
O13	Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	Tasa de variación de las personas que recibieron patrocinio por parte de la procuraduría social en materias familiar, civil, mercantil, laboral y penal	$[(\text{Cantidad de personas con juicio patrocinado por la Procuraduría Social } t / \text{Cantidad de personas con juicios patrocinados por la Procuraduría Social } t-1) - 1] * 100$	Trimestral	0	4.00%	5.00%
		Porcentaje de personas que fueron candidatas a patrocinio por la Procuraduría Social respecto a las personas asesoradas en el módulo itinerante	$[\text{Cantidad de personas que recibieron patrocinio por la Procuraduría Social de sus juicios en cualquier materia} / \text{Cantidad de personas que recibieron asesorías por parte del módulo itinerante}] * 100$	Trimestral	0	10%	12%
		Tasa de variación de estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias y localizaciones realizadas por la Jefatura de Trabajo Social	$[(\text{Cantidad de estudios socioeconómicos} + \text{visitas domiciliarias} + \text{localizaciones } t / \text{Cantidad de estudios socioeconómicos} + \text{visitas domiciliarias} + \text{localizaciones } t-1) - 1] * 100$	Trimestral	0	3.00%	3.50%
O14	Dirección General de Regiones	Tasa de variación de personas que fueron atendidas o asistidas por la	$[(\text{Cantidad de personas asistidas o atendidas jurídicamente} t / \text{Cantidad de personas asistidas o atendidas jurídicamente } t-1) - 1] * 100$	Trimestral	0	5.00%	5.50%

## Procuraduría Social

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
		Procuraduría Social en otros municipios de Jalisco	por la Procuraduría Social fuera de la Zona Metropolitana de Jalisco t/ Cantidad de personas asistidas o atendidas jurídicamente por la Procuraduría Social fuera de la Zona Metropolitana de Jalisco t-1) - 1]*100				
		Tasa de variación de las personas que recibieron patrocinio por parte de la procuraduría social en materias familiar, civil, mercantil, laboral y penal fuera de la Zona Metropolitana de Jalisco	[(Cantidad de personas que recibieron patrocinio por la Procuraduría Social de sus juicios en cualquier materia fuera de la Zona Metropolitana de Jalisco t/ Cantidad de personas que recibieron patrocinio por la Procuraduría Social de sus juicios en cualquier materia fuera de la Zona Metropolitana de Jalisco t-1)- 1]*100	Trimestral	0	6.00%	6.50%

Fuente: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

La implementación de revisiones periódicas, informes de avance, análisis de indicadores y sesiones de seguimiento facilita valorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios brindados, así como prevenir riesgos y ajustar estrategias cuando sea necesario. En este sentido, como parte del fortalecimiento



## Procuraduría Social

institucional, se trabaja de manera coordinada con la Jefatura de Informática en el desarrollo e implementación de un software especializado que permitirá contar con un mayor control y trazabilidad de las personas atendidas en cada etapa del proceso jurídico. Esta herramienta tecnológica contribuirá a mejorar el registro, seguimiento y análisis de información, optimizando tiempos, aumentando la precisión de los datos y generando insumos indispensables para una toma de decisiones basada en evidencia.

De esta manera, la evaluación y el seguimiento se consolidan como instrumentos fundamentales para fortalecer la gestión pública y garantizar resultados que generen valor y beneficio directo para la ciudadanía.



## VIII. Contribución a temas transversales

La contribución a temas transversales permite integrar, de manera sistemática, enfoques como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación, la perspectiva de derechos humanos, la inclusión social, desarrollo sostenible, cultura de la legalidad y transparencia, entre otros, en nuestra planeación y ejecución de las acciones institucionales. Esto fortalece la coherencia del quehacer de la Procuraduría Social y los compromisos con el Estado.

### Contribución a los temas transversales

**Tabla 17.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo O1	L1.1 Promover herramientas y protocolos de acompañamiento integral, que incluyan orientación inicial, seguimiento cercano del caso y comunicación clara con las personas representadas.	E2.6.2.1	X	X	X	X		
Objetivo O2	L2.1 Fortalecer la atención jurídica especializada para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y demás personas en situación de vulnerabilidad, mediante protocolos de actuación que aseguren acompañamiento cercano y trato digno.	E2.6.2.1	X	X	X	X		
	L2.2 Implementar procesos de escucha activa y orientación inicial, que permitan identificar necesidades jurídicas, brindar información clara y ofrecer alternativas de acción de manera transparente.	E2.6.2.1	X	X	X	X		
	L2.3 Capacitar continuamente al personal jurídico en derechos humanos, niñez y adolescencia, enfoque psicosocial, lenguaje claro y litigio estratégico, para asegurar una atención eficaz y empática.	E2.6.3.1.			X			X
Objetivo O3	L3.1 Brindar asesoría, representación y patrocinio jurídico gratuito en las materias Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, garantizando atención profesional, accesible y oportuna para personas que lo requieran.	E2.6.2.1	X	X	X	X		

## Procuraduría Social

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
	L3.2 Operar el módulo itinerante en comunidades, colonias y municipios, acercando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal y, en coordinación con el Registro Civil, la realización de diversos trámites que faciliten el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales.	E2.6.2.2	X	X	X	X		
Objetivo O4	L4.1 Supervisar y evaluar el desempeño e impacto de las coordinaciones regionales, asegurando calidad en los servicios jurídicos y estableciendo indicadores para su constante mejora.	E2.6.3.1.			X			X
	L4.2 Establecer alianzas con Instituciones Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil, Universidades públicas y privadas para fortalecer la defensoría pública y promover la cultura de la justicia y los derechos humanos.	E2.6.1.1.			X	X	X	
Objetivo O5	L5.1 Ejecutar visitas de inspección con la finalidad de que las personas a cargo de los organismos públicos y privados que resguardan personas adultas mayores, brinden sus servicios con un enfoque humano, con calidad y calidez.	E2.6.3.1.			X			X
	L5.3 Consolidar sistemas de seguimiento digital, elevar la capacidad técnica del personal visitador y fomentar la participación ciudadana como aliada en el monitoreo social.	E2.6.2.1	X	X	X	X		

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 (PEDG). Grupos Prioritarios: GP1 Niñas, Niños y Adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.

\*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

## IX. Atención a grupos prioritarios

La atención a los grupos prioritarios constituye un eje fundamental de la acción institucional, al responder el mandato de garantizar el acceso efectivo a derechos, la igualdad de oportunidades y la justicia social para aquellas personas que, por su condición social, económica, física, etaria o cultural, enfrentan mayores barreras para el ejercicio pleno de sus derechos.

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

**Tabla 18.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
Objetivo 1	Fomentar la coordinación interinstitucional con juzgados, fiscalía, DIF y Centros de Justicia para la Mujer, a fin de agilizar trámites, proteger derechos, dar atención integral y garantizar procesos justos.	Esta acción fortalece la protección de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con bajos recursos agilizando trámites, garantizando procesos justos, brindando atención integral y fortaleciendo la protección de sus derechos asegurando que cada institución actúe de manera coordinada.	X	X	X	X					
Objetivo 2	Fortalecer la atención jurídica especializada para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y demás personas en situación de vulnerabilidad, mediante protocolos de actuación que aseguren acompañamiento cercano y trato digno.	Esta acción contribuye de manera directa al bienestar y protección de niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; al fortalecer la atención jurídica especializada que reciben promoviendo la protección efectiva de los derechos de quienes requieren mayor apoyo y sensibilidad en la atención jurídica.	X	X		X					
Objetivo 3	Brindar asesoría, representación y patrocinio jurídico gratuito en las materias Civil, Mercantil, Familiar y Laboral Burocrático, garantizando atención profesional, accesible y oportuna para personas que lo requieran.	Se fortalece el acceso efectivo a la justicia para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres y población en situación de vulnerabilidad económica, quienes con frecuencia enfrentan barreras económicas, sociales y de conocimiento para defender sus derechos.	X	X	X	X					
	Operar el módulo itinerante en comunidades, colonias y municipios, acercando servicios de orientación jurídica, patrocinio legal y, en coordinación con el Registro Civil, la realización de diversos trámites que	Se acercan servicios jurídicos y trámites esenciales a población que enfrenta mayores barreras geográficas, económicas o de movilidad, como personas adultas mayores, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como comunidades rurales y de alta marginación, evitando el desplazamiento de grupos prioritarios y se garantiza que reciban atención oportuna y	X	X	X	X		X			X

## Procuraduría Social

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)											
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9			
	faciliten el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales.	cercana para resolver situaciones legales fundamentales para su bienestar y seguridad jurídica.												
	Realizar estudios socioeconómicos a través del área de Trabajo Social, mediante visitas domiciliarias, entrevistas y escuchas a niñas, niños y adolescentes, para determinar la elegibilidad de quienes solicitan el servicio de representación gratuita.	Esta acción permite identificar con precisión las condiciones de vida de quienes solicitan representación jurídica gratuita, priorizando a quienes carecen de recursos o apoyo familiar. Este proceso especializado, encabezado por Trabajo Social, asegura que los grupos prioritarios reciban atención justa, adecuada y basada en evidencia,	X	X		X								
	Ejecutar visitas de inspección con la finalidad de que las personas a cargo de los organismos públicos y privados que resguardan personas adultas mayores, brinden sus servicios con un enfoque humano, con calidad y calidez.	La ejecución de visitas de inspección a organismos públicos y privados que resguardan a personas adultas mayores permite verificar que la atención brindada se realice con respeto, calidad y un enfoque humano, garantizando el cumplimiento de estándares de protección, bienestar y trato digno.				X								
Objetivo 5	Detectar debilidades y posibles amenazas para las personas adultas mayores, dando a conocer la normativa que determina la operación de dichos establecimientos.	Esta acción permite que se identifiquen riesgos que puedan comprometer la seguridad, integridad y calidad de vida de los adultos mayores. Al difundir la normativa que regula la operación de estos centros, se promueve el cumplimiento de estándares mínimos de atención y protección, garantizando que este grupo prioritario reciba cuidados adecuados, dignos y alineados a sus derechos humanos.				X								

Fuente: *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030, "Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050".*

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

## X. Cartera de proyectos

La Cartera de Proyectos constituye el conjunto organizado de iniciativas estratégicas que la Procuraduría Social impulsa para atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía y fortalecer el cumplimiento de sus objetivos. Cada proyecto ha sido diseñado asegurando que responda de manera directa a los desafíos identificados en el contexto actual social e institucional.

**Tabla 14:** Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Jalisco crece para todas y todos	2.6 Procuraduría social	Identidad y Justicia	Acercar los servicios gratuitos que brinda la Procuraduría Social a los diversos Municipios del Área Metropolitana que, por cuestiones geográficas se encuentran más alejados generando dificultad para trasladarse a las instalaciones de esta dependencia.	Con el Módulo itinerante Identidad y Justicia, buscamos traspasar las barreras que imposibilitan el acceso a la justicia, en el cual se garantizan los derechos humanos de todos los jaliscienses por medio de las asesorías jurídicas oportunas en los barrios, colonias y municipios; pues al ser itinerante lo acercamos a las personas y en caso de que lo requiera, el juicio será tramitado de manera gratuita por el personal jurídico, consolidando una justicia incluyente e integral. En coordinación con la Dirección General del Registro Civil se les brindará a los ciudadanos que acudan al módulo, los trámites que requieran (Actas de nacimiento, certificados de defunción, cambio de nacionalidad, etc) cumpliendo así el derecho universal del individuo a tener un Nombre, Filiación y Nacionalidad de Manera Inmediata y gratuita.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”.

Tabla 15. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Preliberación a mujeres privadas de la libertad	Garantizar el derecho humano a la libertad y dignidad en los casos que legalmente resulte procedente, establecer acciones de colaboración con la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, que permitan apoyar la reinserción social de las mujeres que se encuentran privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del Estado de Jalisco, mediante la promoción de solicitudes para otorgarles beneficios que puedan modificar o reducir su pena, conforme a lo que establece la ley.	Subprocuraduría de Defensoría Pública	2025	OI1
ProSoc ID	El programa ProSoc ID busca transformar la prestación de servicios de asesoría gratuita de la Procuraduría Social, mediante la implementación de un Sistema Integral de Identificación y Seguimiento de Usuarios, con el fin de incrementar la capacidad de atención en un 30% y garantizar que el 100% de los usuarios reciban un seguimiento documentado de su caso dentro del primer año de operación.	Jefatura de Informática Jefatura de Atención Ciudadana Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	2026-2030	OI3, OI6
Programa de Capacitaciones a las y los Servidores Públicos	Fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos mediante un programa integral de capacitación desarrollado en coordinación con la Secretaría de Administración y el Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco	Dirección de Administración	2026-2030	OI6

## Procuraduría Social

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
	con el fin de mejorar la calidad del servicio, la atención a la ciudadanía y el desempeño institucional.			

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 16.** Programas y acciones públicas:

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Defensoría pública en materia penal	Defender a personas sujetas a un proceso penal, cuando no cuenten con la asistencia de un abogado particular desde la etapa de atención temprana, hasta el proceso penal, segunda instancia y amparo.	Subprocuraduría de Defensoría pública Dirección de Regiones	O11
Identidad y Justicia	Garantizar la atención a las y los ciudadanos del estado en materia de asesoría y representación jurídica, dando reconocimiento a los grupos vulnerables, acercando abogados a las colonias o municipios del Estado de Jalisco	Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales	O13 y O14
Servicios jurídicos asistenciales	Organizar la prestación de los servicios jurídicos asistenciales y el patrocinio jurídico gratuito en favor de las personas de escasos recursos que lo requieran en juicios del orden civil, mercantil y familiar.	Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales Dirección de Regiones	O13

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma "Mis Programas", al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>



## XI. Bibliografía

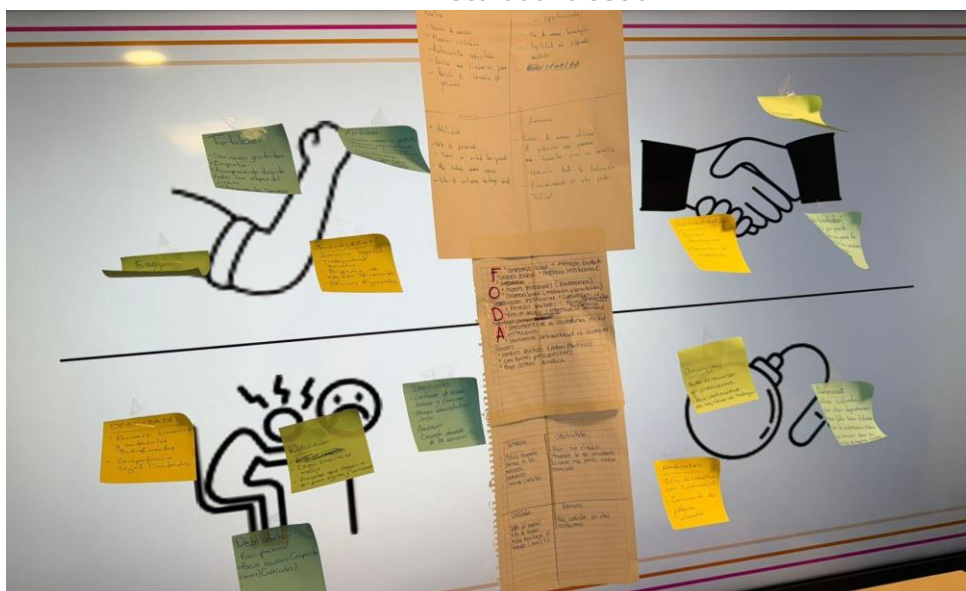
- Cámara de Diputados. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso del Estado. (2025). *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.  
[https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos\\_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-101125.pdf](https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-101125.pdf)
- Cámara de Diputados. (2019). *Ley Orgánica de la Procuraduría Social*. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”:  
[https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Procuradur%C3%ADa%20Social%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20-020323.pdf](https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Procuradur%C3%ADa%20Social%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20-020323.pdf)
- Cámara de Diputados. (2019). *Reglamento Interno de la Procuraduría Social*. Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”:  
[https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/reglamento\\_interior\\_procuraduria\\_social.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/reglamento_interior_procuraduria_social.pdf)
- Cámara de Diputados. (2024). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Medición de pobreza multidimensional 2024: Resultados de la ENIGH 2024*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2020). *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 en Jalisco*. IIEG. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/CensoPoblaci%C3%B3nJal2020.pdf>
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco (2025) *Condiciones Generales de la Procuraduría Social*: [https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/CONDICIONES\\_GENERALES\\_PS\\_2024.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/CONDICIONES_GENERALES_PS_2024.pdf)
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco (2024) *Manual de Organización y Procedimientos de la Procuraduría Social*: [https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/MOP-PS\\_FINAL.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/MOP-PS_FINAL.pdf)
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco (2012) *Manual de Puestos de la Procuraduría Social*: [https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual\\_de\\_puestos\\_procuraduria\\_social\\_vr2.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual_de_puestos_procuraduria_social_vr2.pdf)
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco (2012) *Manual de Inducción y Bienvenida de la Procuraduría Social*: [https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual\\_de\\_induccion\\_procuraduria\\_social\\_vr2.pdf](https://portalesmuli.s3.amazonaws.com/transparencia-demo/documents/manual_de_induccion_procuraduria_social_vr2.pdf)
- Red por los Derechos de la Infancia en México. (2017). *Desafíos en el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes en México*. REDIM. [https://aularedim.net/wp-content/uploads/icm\\_2017.pdf](https://aularedim.net/wp-content/uploads/icm_2017.pdf)

## XII. Anexos

Para la elaboración del presente Plan Institucional se tomaron en cuenta las ideas, aportaciones y opiniones de todas las áreas que integran la Procuraduría Social. Su colaboración fue fundamental para construir un documento alineado a nuestras necesidades, retos y objetivos comunes. **Agradecemos profundamente el apoyo y la disposición de cada equipo para contribuir a este proceso.**



## Procuraduría Social



Análisis FODA completo, integrado a partir de la información proporcionada por las distintas áreas de la Procuraduría Social.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso a asesoría gratuita,</li> <li>● Personal especializado,</li> <li>● Expansión territorial</li> <li>● Atribuciones sociales,</li> <li>● Cercanía con la población,</li> <li>● Gran campo de acción,</li> <li>● Asesores legales,</li> <li>● Trabajadores sociales,</li> <li>● Brigadas de atención itinerante,</li> <li>● Oficinas regionales,</li> <li>● Servicios gratuitos,</li> <li>● Empatía</li> <li>● Acompañamiento durante todas las etapas del juicio</li> <li>● Vocación de servicio</li> <li>● Módulo itinerante</li> <li>● Oficinas de los municipios,</li> <li>● Compromiso,</li> <li>● Servicios gratuitos, vocación de servicio,</li> <li>● Presencia institucional,</li> <li>● Atención ciudadana,</li> <li>● Profesionistas capacitados,</li> <li>● Perfiles más dinámicos y jóvenes,</li> <li>● Posición de cercanía y de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Limitación de recursos humanos y financieros,</li> <li>● Procesos administrativos lentos,</li> <li>● Carga excesiva de Trabajo</li> <li>● Procesos que llegan a ser poco ágiles y cercanos,</li> <li>● Poco personal,</li> <li>● Pocos recursos en capacitaciones y vehículos,</li> <li>● Recursos humanos y materiales insuficientes,</li> <li>● Competencia legal limitada,</li> <li>● Recursos limitados,</li> <li>● Muchos procesos burocráticos, falta de difusión</li> <li>● Infraestructura desigual e insuficiente</li> <li>● Capacitación insuficiente</li> <li>● Falta de personal</li> <li>● Falta de recursos y medios para hacer el trabajo en el área de Trabajo social (Vehículos).</li> <li>● Falta de personal</li> <li>● Falta de confianza y hartazgo social.</li> </ul>

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer el trabajo interinstitucional con otras dependencias,</li> <li>● Apoyo por parte del gobierno para la difusión de servicios que brindamos,</li> <li>● Juicios virtuales,</li> <li>● Recursos tecnológicos,</li> <li>● Convenios de colaboración,</li> <li>● Avance tecnológico,</li> <li>● Un nuevo software,</li> <li>● Programas sociales impulsados,</li> <li>● Hacer crecer el módulo itinerante ya que actualmente lo conoce más gente colonias y municipios,</li> <li>● Avances tecnológicos (digitalización),</li> <li>● Conciencia social (mediación y canalización),</li> <li>● Colaboración institucional,</li> <li>● Capacitación y profesionalización.</li> <li>● Uso de nuevas tecnologías agilidad en diferentes trámites</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de coordinación institucional,</li> <li>● Crecimiento de población vulnerable</li> <li>● Nos confunden con otras dependencias.</li> <li>● Nos falta tener difusión con la ciudadanía sobre los servicios que se brindan de manera clara.</li> <li>● Falta de recursos y presupuesto.</li> <li>● Poca continuidad en los planes de Trabajo</li> <li>● Nos confunden con otras instituciones</li> <li>● Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones,</li> <li>● Incremento desigual y conflictos sociales</li> <li>● Cambios políticos y administrativos,</li> <li>● Limitantes presupuestales</li> <li>● Baja cultura jurídica,</li> <li>● Creación de nuevas oficinas de gobierno que generan más trámites para un servicio</li> </ul>

## XIII. Directorio

### Procuraduría Social

Héctor Pizano Ramos  
Procurador Social

Elba Ileana Villa Reyes  
Secretaria Particular

Xóchitl Paredes Guajardo  
Directora de Administración

David Antonio Wong Avilés  
Subprocurador de Defensoría Pública

Arnoldo Rubio Cárdenas  
Subprocurador de Representación Social

Miguel Osbaldo Carreón Pérez  
Subprocurador de Servicios Jurídicos Asistenciales

Marcela Padilla de Anda  
Directora General de Regiones

Alfonso José Borja Arias  
Director de Visitaduría

Rubén Alejandro Leyva Córdoba  
Titular del Órgano Interno de Control

Andrea Marcelo Flores  
Jefa de Atención Ciudadana

Juan Paulo Dávalos Navarro  
Jefe del área de Procesos

Samuel Gómez Luna Cortéz  
Coordinador de Archivo

Josué Gustavo Rodríguez Santos  
Enlace de Transparencia de la Procuraduría Social

Ricardo Esparza Vázquez  
Jefe de lo Penal

Gerardo Jesús Basulto Brambila  
Jefe de Segunda Instancia y Amparo

Guillermo Alejandro Yáñez Mercado  
Jefe de Defensa de Adolescentes

## **Procuraduría Social**

**Blanca Estefanía Navarro Gutiérrez**  
Jefa de Representación Social en Materia Familiar

**Pavel Evangelista Campos**  
Jefe de Representación Social en materia de lo Civil, Mercantil y Segunda Instancia

**Rosa Isela Rico Meza**  
Jefa de lo Laboral Burocrático

**Coad Ivonne Valle Reyes**  
Jefa de Trabajo Social

**José de Jesús Carreño Torres**  
Jefe de lo Civil y Mercantil

**Néstor Idelfonso González Vázquez**  
Jefe de lo Familiar

**Juan Manuel Jasso Orozco**  
Jefe de Conciliación

**Mónica Susana García Salado**  
Jefa de Recursos Humanos

**Óscar Alejandro Castro Peña**  
Jefe de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales

**Daniel De Lira García**  
Jefe de Informática

**Miriam Lizbeth Zepeda Mariscal**  
Titular de la Unidad de Mejora Continua

**Miguel Ángel Leyva Luna**  
Jefe de Atención a cárceles y Organismos de asistencia

**Óscar Esparza Gutiérrez**  
Coordinador Regional Zona Altos Sur Tepatitlán de Morelos

**Luz Elena Cárdenas Salazar**  
Coordinadora Regional Zona Norte Colotlán

**Luz María Viguera Zermeño**  
Coordinadora Regional Zona Altos Norte Lagos de Moreno

**Ángel Ulises López Mercado**  
Coordinador Regional Zona Valles Ameca

**Alexis Martín Castillo Chávez**  
Coordinador Regional Zona Sur Sureste Zapotlán el Grande



## **Procuraduría Social**

Yohanna Karolina Aviña Suarez  
Coordinadora Regional Zona Centro Tlajomulco de Zúñiga

Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Coordinador Regional Zona Costa Norte y Sierra Occidental Puerto Vallarta

Paul Becerra Castellanos  
Coordinador Regional Ocotlán

Arturo Saúl Ortiz García  
Coordinador Regional Zona Sierra de Amula y Costa Sur Autlán de Navarro

## **Integración y edición de la información**

Miriam Lizbeth Zepeda Mariscal  
Titular de la Unidad de Mejora Continua

## **Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Andrea Zarzosa Codocedo  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado  
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo  
Coordinador General de Seguimiento Institucional de Acciones

## **Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

Andrea Blanco Calderón  
Coordinador General Estrategia de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta  
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Karina Lamas Cervantes  
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento



## Procuraduría Social

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó

  
**Héctor Pizano Ramos**  
Procurador Social del Estado de Jalisco  
Procuraduría Social



Procuraduría Social



Oficio: CGEDS/0053/2026

Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 2026

Asunto: validación de Plan Institucional Procuraduría Social

**Mtro. Héctor Pizano Ramos**  
**Procurador Social del Estado de Jalisco**  
**Procuraduría Social**  
**Presente:**

006067

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Andrea Blanco Calderón**  
**Coordinadora General Estratégica de**  
**Desarrollo Social del Estado de Jalisco**

Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

  
VoBo. KPVH/kic  
C.c.p. Archivo



16 ENE. 2026

DESPACHO DEL PROCURADOR SOCIAL

**RECIBIDO**

Firma 14:59 / [Signature]



Procuraduría  
Social

16 ENE. 2026

OFICIALÍA DE PARTES  
**RECIBIDO**

Firma [Signature]



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx  
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,  
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545  
@GobiernoDeJalisco

